



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 20226/20/0287/00 (2020/ETSAE0226/00002571)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio (BOD 154/2015 de 10/08) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 20226/20/0287/00 (2020/ETSAE0226/00002571) (SERVICIOS) - promovido por SAECO JIAE SUR, cuyo objeto es el "Acuerdo marco del Servicio de sanitarios portátiles para Unidades del ámbito de FUTER en el TN", con un presupuesto máximo de licitación para los basados en el Acuerdo marco de un millón novecientos setenta y cuatro mil setecientos veinte Euros 1.974.720,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 158.2.- ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 08/09/2020 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 27/11/2020.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO JIAE SUR, con fecha 27-NOV-20.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### RESUELVO

**APROBAR** el gasto hasta el límite de 1.974.720,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20226/20/0287/00 (2020/ETSAE0226/00002571).

En Sevilla a 30 de noviembre de 2020

Correo Electrónico

jiaesur@et.mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27  
41013 Sevilla  
TEL: 954.248.483  
FAX: 954248119